



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SESENTA
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

En la qual se acuerda el pague de los
dichos abogados como en el se
contiene y que en su forma
de la dicha carta executoria e
conformacion de las dhas. cartas
han en el libro de cartas reales y de
reales cédulas morio a dicho conse
jo de la dha. villa.

Como consta por el libro ca
pitular de la dha. villa y unido a que
en el fero y en fee dello Don Joseph
Ayllon y Thomas de Ovando mayor
de la junta miento de la dha. villa
delo dicho en murcia en quince
de octubre de dicho año de mil y
seisientos y quarenta y nueve. Don
Joseph Ayllon.

Don Sebastian de Ovando y de
villar Oveiro y de xidor. de la
la Ciudad de murcia y de stavilla
de sea ante vno. parer co